



CIRCULAR

Ibagué, 18 de enero de 2019

000012

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretaría de Educación Municipal de Ibagué

PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE PLANTA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AFILIADO AL SINDICATO DE EMPLEADOS DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA SINTRAEDUCACION

En atención a la solicitud de permiso sindical elevada por el Sr. Presidente del **SINDICATO DE EMPLEADOS DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA SINTRAEDUCACION**, radicada con el SAC No. 702 del 15 de enero de 2019, para que los funcionarios administrativos de las Instituciones Educativas y de la planta central de la Secretaría de Educación Municipal, afiliados a la Organización Sindical asistan a la Asamblea General Ordinaria, programada para el día viernes, 01 de marzo del presente año, esta Secretaría de Educación Municipal informa:

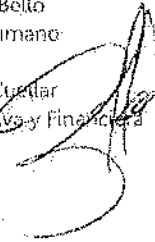
Que de conformidad con lo estipulado en los acuerdos laborales suscritos entre la Administración Municipal y las Directivas de la Agremiación Sindical, **SINDICATO DE EMPLEADOS DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA SINTRAEDUCACION** y en aplicación de las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia, en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia, se concederá el permiso sindical para el día viernes 01 de marzo de 2019, para que los funcionarios administrativos de las Instituciones Educativas y de la planta central de la Secretaría de Educación Municipal, asistan a la Asamblea General del Sindicato que se llevará a cabo en las Instalaciones de Lagos Club Comfatolima sede El Salado, a partir de las 8 am.

Que con el fin de realizar control de asistencia por parte de esta Secretaría de Educación Municipal y como es de su conocimiento, se les solicita que dentro de los 3 días hábiles siguientes a la reunión, sean remitidos con destino a la Oficina de Planta de Personal, los reportes de asistencia a la misma. De lo contrario se les advierte que se enviarán los reportes a la Oficina de Nómina para que se hagan los descuentos correspondientes y no será posible otorgar permisos posteriores.

Atentamente,


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretaría de Educación Municipal

Revisó:  Néstor Bello
Líder Talento Humano

Aprobó:  Diana Cuelar
Dir. Administrativa y Financiera